

## PERFIL DE PROYECTO (PP)

### DATOS BÁSICOS

|                                |  |                         |
|--------------------------------|--|-------------------------|
| <b>Título del Proyecto:</b>    | Programa de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento en Panamá.   |                         |
| <b>Número del Proyecto:</b>    | PN-L1093   |                         |
| <b>Equipo de Proyecto:</b>     | Efraín Rueda, María Alejandra Perroni, Fernando Soares Bretas, Coral Fernandez Illescas, Lucio Javier Garcia Merino, Cynthia Nuques (INE/WSA); Pilar Jiménez de Aréchaga (LEG/SGO); Aracelis Arosemena (WSA/CPN), Gina Cambra (CID/CPN), Karina Díaz y Juan Carlos Dugand (FMP/CPN) y Gustavo Martínez (WSA/CPN) jefe de equipo. |                         |
| <b>Prestatario:</b>            | República de Panamá  |                         |
| <b>Organismo Ejecutor:</b>     | Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)   |                         |
| <b>Plan de financiamiento:</b> | <b>BID:</b>  | US\$48.000.000          |
|                                | Aporte Local   | US\$14.000.000          |
|                                | Total  | US\$62.000.000          |
| <b>Salvaguardas</b>            | Políticas Identificadas  | OP-703, OP-704 y OP-102 |
|                                | Categoría  | “B”                     |

### I. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 1.1 **Marco institucional del sector:** el Decreto Ley No. 2 del 27 de enero de 1997 establece el marco regulatorio e institucional para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en Panamá. Este decreto asigna las responsabilidades y competencias para las funciones de rectoría y planificación sectorial al Ministerio de Salud (MINSAL); la regulación y normación a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y la prestación de los servicios recaen a nivel de poblaciones mayores de 1.500 habitantes en el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) a través de 125 sistemas de agua potable y 21 de alcantarillado sanitario. Las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR), con la asistencia técnica del MINSAL, brindan el servicio a poblaciones menores de 1.500 habitantes, existiendo actualmente 3.749 sistemas comunitarios registrados. Además, la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y la empresa privada Aguas de Panamá S.A. venden agua potable en bloque al IDAAN. Otros actores en el sector son el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES).
- 1.2 **Cobertura de la Población Servida por IDAAN:** según el XI Censo Nacional de Población y el VII Censo de Vivienda del año 2010, Panamá tiene una población de 3.405.813 habitantes, de los cuales 2.216.559 (65,1%) habita en zonas urbanas y 1.189.254 (34,9%) en zonas rurales<sup>1</sup>. La población a ser atendida por red del IDAAN presenta la siguiente situación: i) la cobertura del servicio de agua potable es elevada alcanzando casi un 95%; ii) existen diferencias de cobertura entre provincias siendo las más deficitarias Bocas del Toro, Chiriquí y Darién; iii) el servicio de saneamiento por red es limitado al 48% de la población

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censo, XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Año 2010.

a atender por IDAAN con grandes variaciones entre ciudad de Panamá y provincias del interior (56 al 28% respectivamente), por lo que la población utiliza ampliamente el tanque séptico individual (32%); vi) las familias más pobres utilizan en mayor proporción (33% y 23% en los dos primeros cuartiles) letrinas, huecos o simplemente no tienen sistema alguno de saneamiento.

- 1.3 **Situación de los Servicios a nivel del IDAAN.** El IDAAN, entidad autónoma del estado creada en 1961 muestra, desde los noventa, indicadores poco satisfactorios en materia de gestión, entre los que se destaca: i) un índice de cobertura de costos operativos promedio en los últimos tres años del 89%, recibiendo subsidios del estado para las actividades de operación y de inversión ([ver enlace Financiero](#)); ii) la calidad del servicio es baja en cuanto a continuidad, (menos del 80% de la población servida tiene agua 24 horas) con grandes variaciones entre provincias; iii) altos niveles de Agua No Contabilizada (ANC) (48%); iv) no se cuenta con un adecuado sistema de control de la calidad del agua tratada, (sólo 56% de las muestras de agua son conformes con los estándares de potabilidad); v) bajos niveles de micro medición (51%), que junto con cargos tarifarios de agua sin actualizar desde 1982 promueven consumos altos de la población; vi) perfil de personal inadecuado; vii) deficiencias en el mantenimiento de las infraestructura e instalaciones electromecánicas, generando esta última altos consumos de energía; y viii) falta de sistemas adecuados de atención a los clientes. Esta condición obedece a varias circunstancias, entre las que se incluyen que las tarifas no cubren los costos de operación y mantenimiento, y a que la gobernanza en torno al IDAAN limita sus posibilidades de acción autónoma y con objetivos comerciales, por cuanto depende en sus decisiones estratégicas directamente de la Presidencia de la República, está limitado presupuestariamente por el Ministerio de Economía y Finanzas y, en los aspectos administrativos, por las regulaciones del sector público y la Contraloría. Para revertir esta situación, el gobierno de Panamá, con apoyo del Banco (2367/OC-PN y ATN/OC-12306-PN) está implementando una estrategia de reforma del sector de agua potable y saneamiento que incluye transformar al IDAAN en una empresa eficiente.
- 1.4 **Situación de los Servicios de IDAAN en la Provincia de Chiriquí y la ciudad de Santiago de Veraguas:** la provincia de Chiriquí fue seleccionada como foco del presente programa porque exhibe una cobertura de agua potable del 85,8%, solamente el 65.4% de la población servida recibe agua las 24 horas y el servicio de alcantarillado sanitario tiene una cobertura de 13%, indicadores muy por debajo del promedio nacional del IDAAN. La ciudad de Santiago de Veraguas tiene una cobertura de 98,4%, solamente el 85,9% de la población servida tiene agua 24 horas al día y su cobertura de alcantarillado es del orden de 36%.
- 1.5 **Estrategia del país.** El gobierno de Panamá, en su Plan Estratégico Quinquenal 2010-2014, ha identificado como una de sus áreas prioritarias el sector de agua potable y saneamiento, para lo cual se ha propuesto ampliar la cobertura, así como mejorar la calidad y la gestión en la prestación de los servicios. Lo anterior se ha venido cristalizado mediante la asignación de montos importantes de recursos tanto para la inversión de infraestructura así como para la implementación de una

estrategia de reforma del sector de agua potable y saneamiento para crear un sector y un IDAAN que funcione eficientemente y preste servicios de buena calidad a la población.

- 1.6 **Consistencia del Programa con la Estrategia del Banco.** El programa es consistente con lo establecido en la actual Estrategia del Banco para Panamá (EBP-PN) ya que contribuye al objetivo estratégico C.1 “Incrementar la cobertura y la calidad, así como mejorar la atención de los servicios de agua potable y saneamiento en las provincias del interior del país”. Además, este programa es consistente con los objetivos de la Iniciativa de Agua Potable y Saneamiento del Banco, dentro del programa “100 ciudades”. Adicionalmente, el proyecto está alineado con las prioridades de financiamiento del GCI9 “Financiamiento a países pequeños y vulnerables” e “Iniciativas de cambio climático, energía sostenible y sostenibilidad ambiental”, dado que el programa implica la realización de obras y el fortalecimiento institucional orientados a la preservación y manejo adecuado del agua así como también la operación optimizada de los recursos energéticos para su distribución. A su vez se encuadra en el objetivo regional de desarrollo “Infraestructura para la competitividad y bienestar social”.
- 1.7 **Apoyo del Banco en el sector.** El Banco tiene en ejecución los siguientes programas: i) Programa de Saneamiento de la Ciudad y Bahía de Panamá Fase I (1719/OC-PN/1719/OC-PN-1); ii) Programa Unificado de Desarrollo Sostenible del Sector Agua y Saneamiento en Provincias (1982/OC-PN/1768/OC-PN); iii) Programa Multi fase de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento del IDAAN, Fase I (2367/OC-PN). Además, para apoyar operaciones de préstamo se desarrollan y/o preparan las siguientes Cooperaciones Técnicas (CT): i) Fortalecimiento del IDAAN en el Ámbito de la Eficiencia Energética (ATN/OC-13443-PN/ATN/OC-13444-PN); Apoyo al Programa de Reformas del Sector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (PN-T1107) y Estudios y Diseños de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento (PN-T1106).
- 1.8 **Objetivos.** El objetivo general del presente programa es incrementar el acceso y mejorar la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en la provincia de Chiriquí, la ciudad de Santiago de Veraguas y la región de Panamá Oeste. Los objetivos específicos son: i) rehabilitar, ampliar y optimizar los sistemas de agua potable y saneamiento de David y los sistemas de agua potable de seis ciudades menores, todas en la provincia de Chiriquí, así como el sistema de agua potable de Santiago de Veraguas. ii) fortalecer el proceso de reforma y transformación del sector y modernización del IDAAN en marcha a nivel central, la provincia de Chiriquí y la región de Panamá Oeste para mejorar su eficiencia y eficacia en la calidad de la prestación de sus servicios. Para lograr estos objetivos, el programa está estructurado en dos componentes.
- 1.9 **Componente I: Ampliación de la Cobertura y Mejoramiento de los Servicios en la Provincia de Chiriquí y la Ciudad de Santiago de Veraguas.** Financiará los estudios y diseños y las obras de rehabilitación y/o ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de David y de los sistemas de

agua potable de la ciudad de Santiago de Veraguas y de seis ciudades medianas y menores de la provincia de Chiriquí. Incluirán acciones para mejorar la gestión operativa y comercial, incluyendo planes de reducción del ANC y de eficiencia energética. Se espera que las obras de este componente beneficien a un aproximado de 195.000 personas.

- 1.10 **Componente II: Modernización y Fortalecimiento Institucional del IDAAN.** Mediante este componente, se fortalecerá el proceso de reforma y modernización en marcha dentro del IDAAN. Específicamente se estarían haciendo acciones para: i) fortalecer la capacidad de gestión técnica y comercial de las regionales del IDAAN en la provincia de Chiriquí y la región Panamá Oeste; ii) apoyar la consolidación del proceso de reforma y modernización del IDAAN, incluyendo la nueva plataforma informática; iii) reforzar el Programa Integral de Control de la Calidad del Agua Potable; y iv) consolidar y ampliar las acciones que en materia social y ambiental el IDAAN adelanta en este momento.
- 1.11 **Costo y Modalidad de Financiamiento.** El programa, a ser ejecutado por el IDAAN, tiene un monto del orden de US\$62 millones, de los cuales US\$48 millones provendrían de un préstamo del Capital Ordinario del BID, y US\$14 millones de aporte local.

## II. TEMAS DE DISEÑO

- 2.1 El IDAAN con el apoyo de la ATN/OC-11959-PN, cuenta con estudios a nivel de factibilidad del sistema de agua potable de David y a nivel de diseño final para seis ciudades ubicadas en la provincia de Chiriquí que totalizan un monto arriba del 40% del total propuesto para el programa. También se cuenta con un estudio a nivel de perfil del sistema de agua potable de la ciudad de Santiago de Veraguas. Los análisis técnicos, socioeconómicos, ambientales y sociales de dichos estudios deberán ser complementados por la consultoría conforme a los requerimientos y las políticas que el Banco demanda, esperando que los mismos estén terminados cuando finalice de prepararse la operación. Se tramitará una CT (PN-T1106) para que los sistemas de agua potable de las ciudades de David y Santiago de Veragua pasen de factibilidad y perfil a diseños finales respectivamente. El IDAAN está ejecutando la operación 2367/OC-PN y se espera que para abril del 2013 más del 60% de los recursos de la operación estén comprometidos. Asimismo el IDAAN está trabajando en un sistema para llevar un registro y monitoreo de sus principales indicadores de gestión. El IDAAN deberá presentar un reporte sobre los dos temas anteriores, los cuales deberán ser validados durante la preparación de la presente operación. El equipo del Banco identificó a los Departamentos de Gestión Ambiental/Social y de Gestión de la Calidad del Agua como áreas que necesitan ser debidamente valoradas en el marco del proceso de reforma y modernización y en el futuro organigrama de la empresa. En la nueva operación se asignarán recursos para este propósito. El IDAAN por intermedio de la Unidad de Proyectos (UP), será el organismo ejecutor e implementará las actividades programáticas, técnicas, fiduciarias (adquisiciones y administración financiera),

de monitoreo y supervisión del programa. El IDAAN está ejecutando actualmente el Préstamo 2367/OC-PN, la capacidad de inversión y de gestión de la UP está siendo fortalecida con una consultoría financiada por la CAF. Por tanto no se considera necesario hacer un nuevo análisis SECI de este organismo ejecutor para el presente programa.

### **III. ASPECTOS FIDUCIARIOS**

- 3.1 La operación prevé mantener los mecanismos de desembolso, contabilidad, reportes, monitoreo y seguimiento, acordados con el Banco en el Préstamo 2367/OC-PN y en la política OP-273-2. En materia de adquisiciones, el proyecto utilizará las políticas del Banco (GN-2349-9 y GN-2350-9) relacionadas a los servicios de consultoría, contratación de obras, y suministro de bienes y equipos y continuará utilizando el sistema de Seguimiento de Planes de Adquisiciones (SEPA) ya implementado para el Préstamo 2367/OC-PN.

### **IV. SALVAGUARDAS AMBIENTALES**

- 4.1 Siguiendo los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación propuesta fue clasificada por el equipo del proyecto en la Categoría “B”. Debido a la naturaleza de las obras: rehabilitación de redes de agua potable, rehabilitación de tanques de almacenamientos de agua ya construidos, ampliación de redes de agua potable y de alcantarillado sanitario, los impactos ambientales y sociales previstos son mayormente positivos. Fueron identificados impactos negativos localizados y de corta duración durante las obras, los cuales son fácilmente mitigables con buenas prácticas de ingeniería. Se evaluará la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental diseñadas para el préstamo anterior y se propondrán modificaciones pertinentes para utilizarlos en este programa. Los estudios ambientales específicos que están siendo preparados para los proyectos de la muestra serán debidamente consultados, consolidados y publicados en la página web del Banco. También está previsto la preparación de un Informe de Gestión Ambiental y Social. (Anexo III).

### **V. RECURSOS Y CRONOGRAMA**

- 5.1 Se prevé que el envío del Borrador de la Propuesta de Préstamo al OPC será el día 17 de julio de 2013 y se espera que la aprobación por parte del Directorio ocurra el 28 de agosto de 2013. El total de los costos de preparación (consultorías y misiones) será de US\$29.520. El detalle se encuentra en Anexo V.

Anexo I / Confidencial

**SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT**

|                            |  |   |
|----------------------------|--|---|
| <b>PROJECT<br/>DETAILS</b> | <b>IDB Sector</b>                          | WATER AND SANITATION-WATER SUPPLY<br>URBAN                    |
|                            | <b>Type of Operation</b>                   | Other Lending or Financing Instrument                         |
|                            | <b>Additional Operation Details</b>        |   |
|                            | <b>Investment Checklist</b>                | Generic Checklist   |
|                            | <b>Team Leader</b>                         | Martinez, Gustavo Adolfo (GUSTAVOMAR@iadb.org)                |
|                            | <b>Project Title</b>                       | Drinking Water and Sanitation Investment Program in<br>Panama |
|                            | <b>Project Number</b>                      | PN-L1093  |
|                            | <b>Safeguard Screening<br/>Assessor(s)</b> | Bretas, Fernando Soares (FERNANDOB@iadb.org)                  |
|                            | <b>Assessment Date</b>                     | 2013-04-10  |
|                            | <b>Additional Comments</b>                 |   |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>SAFEGUARD<br/>POLICY<br/>FILTER<br/>RESULTS</b> | <b>Type of<br/>Operation</b>                               | Loan Operation   |  |
|  | <b>Safeguard<br/>Policy Items<br/>Identified<br/>(Yes)</b> | Activities to be financed in the project area are located within a geographical area or sector exposed to natural hazards* (Type 1 Disaster Risk Scenario).  | (B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704 |
|  |  | The Bank will make available to the public the relevant Project documents.   | (B.01) Access to Information Policy– OP-102    |
|  |  | The operation is in compliance with environmental, specific women’s rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements). | (B.02)   |
|  |  | The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.   | (B.03)   |
|  |  | The Borrower/Executing Agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.   | (B.04)   |
|  |  | An Environmental Assessment is required.   | (B.05)   |

|  |  |        |
|--|--|--------|
|  | Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.  | (B.06) |
|  | The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.   | (B.07) |
|  | The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases...).   | (B.11) |
|  | The operation is a repeat or second phase loan.  | (B.14) |
| <b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b> | No potential issues identified   |        |
| <b>Recommended Action:</b>                 | <p>Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.</p> <p>The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704). A more limited and specific Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.</p> <p>Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please contact a INE/CCS adaptation specialist for guidance</p> |        |
| <b>Additional Comments:</b>                | This is a very simple rehabilitation of a water supply and sewerage system that happened to be in a city subject to earthquakes. The team will certify that the Water Utility Company has adequate technical specifications to minimize the seismic impact.  |        |

|                         |  |  |
|-------------------------|--|--|
| <b>ASSESSOR DETAILS</b> | <b>Name of person who completed screening:</b> | Bretas, Fernando Soares (FERNANDOB@iadb.org) |
|                         | <b>Title:</b>                                  | Principal Water and Sanitation Specialist    |
|                         | <b>Date:</b>                                   | 2013-04-10                                   |

**SAFEGUARD SCREENING FORM**

|                            |  |   |
|----------------------------|--|---|
| <b>PROJECT<br/>DETAILS</b> | <b>IDB Sector</b>                      | WATER AND SANITATION-WATER SUPPLY<br>URBAN                    |
|                            | <b>Type of Operation</b>               | Other Lending or Financing Instrument                         |
|                            | <b>Additional Operation Details</b>    |   |
|                            | <b>Country</b>                         | PANAMA  |
|                            | <b>Project Status</b>                  |   |
|                            | <b>Investment Checklist</b>            | Generic Checklist   |
|                            | <b>Team Leader</b>                     | Martinez, Gustavo Adolfo (GUSTAVOMAR@iadb.org)                |
|                            | <b>Project Title</b>                   | Drinking Water and Sanitation Investment Program in<br>Panama |
|                            | <b>Project Number</b>                  | PN-L1093  |
|                            | <b>Safeguard Screening Assessor(s)</b> | Bretas, Fernando Soares (FERNANDOB@iadb.org)                  |
|                            | <b>Assessment Date</b>                 | 2013-04-10  |
|                            | <b>Additional Comments</b>             |   |

|   |  |                         |  |
|---|--|-------------------------|--|
| <b>PROJECT<br/>CLASSIFICATION<br/>SUMMARY</b> | <b>Project Category:</b><br>B          | <b>Override Rating:</b> | <b>Override Justification:</b>   |
|   | <b>Conditions/<br/>Recommendations</b> |                         | <b>Comments:</b>   |
|   |  |                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements).</li> <li>- The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.</li> <li>- These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.</li> </ul> |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>SUMMARY OF<br/>IMPACTS/RISKS<br/>AND<br/>POTENTIAL<br/>SOLUTIONS</b> | <b>Identified Impacts/Risks</b>   | <b>Potential Solutions</b>   |
|   | Generation of solid waste is moderate in volume, does not include hazardous materials and follows standards recognized by multilateral development banks. | <p><b>Solid Waste Management:</b> The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and recycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.</p> |
|   | Likely to have minor to   | <b>Management of Ambient Environmental</b>   |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>moderate emission or discharges that would negatively affect ambient environmental conditions.</p> | <p><b>Conditions:</b> The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).</p> |
|--|---|---|

|                                |   |   |
|--------------------------------|---|---|
| <p><b>DISASTER SUMMARY</b></p> | <p><b>Details</b><br/>                 The Project should include the necessary measures to reduce disaster risk to acceptable levels as determined by the Bank on the basis of generally accepted standards and practices. Alternative prevention and mitigation measures that decrease vulnerability must be analyzed and included in project design and implementation as applicable. These measures should include safety and contingency planning to protect human health and economic assets. Expert opinion and adherence to international standards should be sought, where reasonably necessary.</p> | <p><b>Actions</b><br/>                 A more limited and specific Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.<br/><br/>                 Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please contact a INE/CCS adaptation specialist for guidance.</p> |
|--------------------------------|---|---|

|                                |   |   |
|--------------------------------|---|---|
| <p><b>ASSESSOR DETAILS</b></p> | <p><b>Name of person who completed screening:</b></p> | <p>Bretas, Fernando Soares (FERNANDOB@iadb.org)</p> |
|                                | <p><b>Title:</b></p>                                  |   |
|                                | <p><b>Date:</b></p>                                   | <p>2013-04-10</p>                                   |

## ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

### I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- 1.1 **Objetivos.** El objetivo general del presente programa es incrementar el acceso y mejorar la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en la provincia de Chiriquí, la ciudad de Santiago de Veraguas y la región de Panamá Oeste. Los objetivos específicos son: i) rehabilitar, ampliar y optimizar los sistemas de agua potable y saneamiento de David y los sistemas de agua potable de seis ciudades menores, todas en la provincia de Chiriquí, así como el sistema de agua potable de Santiago de Veragua. ii) fortalecer el proceso de reforma y transformación del sector y modernización del IDAAN en marcha a nivel central, la provincia de Chiriquí y la región de Panamá Oeste para mejorar su eficiencia y eficacia en la calidad de la prestación de sus servicios. La presente operación, aunque no está clasificada como siendo una segunda fase, estaba prevista como continuidad del préstamo 2367/OC-PN.
- 1.2 El programa se apoya en la experiencia del IDAAN y CONADES con la ejecución de los programas 2367/OC-PN y del 1982/OC-PN/ 1768/OC-PN, respectivamente. Los componentes de la operación son:
- a. Componente I: Ampliación de la Cobertura y Mejoramiento de los Servicios en la Provincia de Chiriquí y la ciudad de Santiago de Veraguas. Financiará los estudios y diseños y las obras de rehabilitación y/o ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de David y de los sistemas de agua potable de la ciudad de Santiago de Veraguas y de seis ciudades medianas y menores de la provincia de Chiriquí. Incluirán acciones para mejorar la gestión operativa y comercial, incluyendo planes de reducción del ANC y de eficiencia energética. Se espera que las obras de este componente beneficien a un aproximado de 195.000 personas.
  - b. Componente II: Modernización y Fortalecimiento Institucional del IDAAN. Mediante este componente, se fortalecerá el proceso de reforma y modernización en marcha dentro del IDAAN. Específicamente se estarían haciendo acciones para: i) fortalecer la capacidad de gestión técnica y comercial de las regionales del IDAAN en la provincia de Chiriquí y la región Panamá Oeste; ii) apoyar la consolidación del proceso de reforma, incluyendo la modernización del IDAAN y la nueva plataforma informática; iii) reforzar el Programa Integral de Control de la Calidad del Agua Potable; y iv) consolidar y ampliar las acciones que en materia social y ambiental el IDAAN adelanta en este momento.
- 1.3 El estimado inicial del programa es de US\$62 millones, siendo US\$48 millones de préstamo del BID.
- 1.4 **Tipología de intervenciones a ser financiadas:** Las obras consisten en rehabilitación, refuerzo y ampliación de infraestructura de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable. Se incluirá la sectorización de las

redes de distribución, así como la extensión de la cobertura de medición. Se incluyen también obras de extensión de redes de alcantarillado sanitario y adecuaciones necesarias en los sistemas de tratamiento existentes.

- 1.5 **Beneficiarios.** El ámbito de actuación son seis ciudades pequeñas, así como la ciudad de David en la provincia de Chiriquí, y la ciudad de Santiago en la provincia de Veraguas. Se espera beneficiar unas 200 mil personas con mejora en la continuidad del servicio de agua potable y con aumento de cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario con sus efluentes debidamente tratados.
- 1.6 **Políticas del Banco aplicables.** De conformidad con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación propuesta fue clasificada por el equipo del proyecto en la Categoría “B”. Debido a la naturaleza de las obras: rehabilitación de redes de agua potable, rehabilitación de tanques de almacenamientos de agua ya construidos, ampliación de red de agua potable y de alcantarillado sanitario, han sido activadas las siguientes directrices de la OP-703: B.02, B.03, B.04, B.05, B.06, B.07, B.11 y B.14. Otras políticas del Banco especialmente relevantes durante el diseño y ejecución del programa es la B.01 de la OP-704 (Desastres Naturales) y la B.01 de la OP-102 de Acceso a la Información.

## II. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y LEGAL

- 2.1 **Marco Legal e Institucional.** El Decreto Ley No. 2 del 27 de enero de 1997 establece el marco regulatorio e institucional para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en Panamá. Este decreto asigna las responsabilidades y competencias para las funciones de rectoría y planificación sectorial al Ministerio de Salud (MINSAL); la regulación y normación a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y la prestación de los servicios recaen a nivel de poblaciones mayores de 1.500 habitantes en el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAN) a través de 125 sistemas de agua potable y 21 de alcantarillado sanitario. Las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR), con la asistencia técnica del MINSAL, brindan el servicio a poblaciones menores de 1.500 habitantes, existiendo actualmente 3.749 sistemas comunitarios registrados. Además, la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y la empresa privada Aguas de Panamá S.A. venden agua potable en bloque al IDAN.
- 2.2 A nivel nacional, la máxima autoridad ambiental es la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), con la competencia de aprobar o rechazar Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), emitir u homologar licencias ambientales, realizar inspecciones y definir los procedimientos de evaluación ambiental.
- 2.3 Los instrumentos que regulan las inversiones en agua y saneamiento en la República de Panamá son: i) proceso administrativo de evaluación de impacto ambiental de proyectos de desarrollo; ii) proceso administrativo de solicitudes de

concesiones y permisos de uso del agua; iii) proceso administrativo de autorización de obras en cauces; y iv) solicitudes de descargas de aguas residuales.

- 2.4 La Ley 41 de Julio de 1998 (Ley General de Ambiente) determina que la administración del ambiente es una obligación del Estado y se establecen los principios y normas básicas para la protección y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, para este fin se crea la ANAM como ente responsable de la gestión ambiental en Panamá. Con la aprobación de esta ley, se incorpora al ordenamiento jurídico panameño la obligación de someter a un proceso de evaluación de impacto ambiental a todo proyecto, obra o actividad que genere impactos, riesgos o afectaciones al medio ambiente. El Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental se encuentra regulado mediante Decreto Ejecutivo N° 123 de 24 de agosto de 2009, y abarca en términos generales, una amplia gama de proyectos de desarrollo, los cuales dependiendo de sus impactos, deberán elaborar y presentar ante la autoridad estudios de impacto ambiental categorías I, II ó III.
- 2.5 La ley No. 44, del 5 de agosto del 2002, establece el régimen administrativo especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Panamá. Esta ley indica que la ANAM será la entidad encargada de diagnosticar, administrar, manejar y conservar las cuencas hidrográficas en coordinación con las instituciones sectoriales con competencia ambiental, con las Comisiones Consultivas Ambientales y los Comités de Cuencas.
- 2.6 Otras normas de interés: El Decreto ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966 para reglamentar el uso de las aguas; la Resolución AG-0527-2005, que conforma la Dirección Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas; el Decreto Ejecutivo N° 84 de 9 de abril de 2007, mediante el cual se aprueba la Política Nacional de Recursos Hídricos, sus principios, objetivos y líneas de acción; la Resolución AG-0127 – 2006 de 3 de marzo de 2006 a través de la cual se define y establece de manera transitoria el caudal ecológico o ambiental para los usuarios de los recursos hídricos del país, la Resolución No. CNA-002-2012 de 24 de julio de 2012 por la cual se aprueba y adopta el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos 2010-2030. Los estándares de potabilidad y de descarga de aguas residuales están dictados por el DGNT-COPANIT 23-395-99 y DGNT-COPANIT-35 2000, respectivamente.

### III. CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIAL

- 3.1 **Ubicación de los proyectos a ser financiados por el Programa:** Las provincias de Chiriquí y Veraguas se ubican en la parte oeste de Panamá, en la vertiente del Pacífico. En el año 2010, de acuerdo con la información censal, la población de ambas provincias totalizaba 683.000 personas. El programa se focaliza en las cabeceras de provincia: la Ciudad de David, Chiriquí y la Ciudad de Santiago de Veraguas. Se propone intervenir además en otras ciudades pequeñas de la provincia de Chiriquí, de acuerdo con lo que se indica en el cuadro siguiente. En dicho

cuadro se indica además, el tipo de fuente de abastecimiento de agua de cada sistema.

3.2 La provincia de Chiriquí tiene como capital la ciudad de David y está localizada en el extremo suroccidental de la República de Panamá y tiene una superficie de 8,653.23 Km<sup>2</sup>. Limita el norte con la provincia de Bocas del toro, al sur con el Océano Pacífico, al este con la provincia de Veraguas y el oeste con Costa Rica (Mapa 1). Las tierras altas chiricanas son de origen volcánico y ocupa gran parte del territorio a lo largo de la cordillera central. Los climas templados de altura son propios de las áreas más elevadas de la provincia; principalmente se dan en Cerro Punta, Volcán y Boquete. El Volcán Barú con sus 3.474 msnm se ubica en esa región de la provincia de Chiriqui. En estas zonas llueve abundantemente, casi nueve meses al año, lo que contribuye agradablemente al ambiente de esta región. Su economía se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera.

**Cuadro I: Población y viviendas según Censo 2010 en localidades y sistemas a intervenir con el programa.**

| Localidad                | Viviendas     | Población           | Tipo de fuente |
|--------------------------|---------------|---------------------|----------------|
| Divalá                   | 627           | 2,630               | Superficial    |
| Jacú                     | 222           | 840                 | Subterránea    |
| San Lorenzo              | 410           | 1,672               | Subterránea    |
| Chiriquí                 | 741           | 2,622               | Superficial    |
| San Andrés/San Francisco | 663           | 2,351               | Superficial    |
| Tolé                     | 754           | 2,561               | Superficial    |
| David                    | 31,993        | 115,992             | Superficial    |
| Santiago (Veraguas)      | 21,281        | 66,000 <sup>1</sup> | Superficial    |
| <b>Total</b>             | <b>56,691</b> | <b>194,668</b>      |                |

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá



Mapa 1: Provincia de Chiriquí

3.3 La Provincia de Veraguas está localizada en la parte central oeste de la república. Limitada por la provincia de Chiriquí y Bocas del Toro en el oeste, por el mar Caribe en el norte, por la provincias de Colon, Coclé, Herrera y Los Santos en el

<sup>1</sup> Aproximadamente en el área de cobertura

este, por el Océano Pacífico en el sur y suroeste (Mapa 2). Tiene una población de 226,641 habitantes en una superficie territorial de 10,629.6 km<sup>2</sup>. Su capital es la ciudad de Santiago. Tiene once distritos que son los siguientes: Atalaya, Calobre, Cañazas, La Mesa, Las Palmas, Montijo, Río de Jesús, San Francisco, Santa Fe, Soná, La economía de la provincia se basa en la agricultura. Los cultivos principales de la Provincia son: caña de azúcar, banano, maíz, naranja, plátano y arroz. Otra actividad económica en las llanuras de Veraguas es crianza de ganado vacuno y porcino.

- 3.4 La provincia tiene acceso a los dos océanos, Atlántico y Pacífico y es atravesada por el norte con la Cordillera Central, que es una continuación de la cordillera de Talamanca, que tiene una altitud máxima de 1964 metros sobre el nivel del mar. Otros cerros principales de esta región son: Negro (1518 metros), Chicú (1764 metros). Al sur se encuentra sierra de Azuero donde se ubican los cerros Hoya (1559 metros), altos de Güera (1068 metros) y Cacarañado (997 metros). La península de Las Palmas se localiza los cerros de Manicuda, Filo de la Cordillera (1007 metros). Ríos importantes de la provincia que desaguan al Caribe son: Calovebora, Guazaro, Concepción, Veraguas y Belén. Mientras en el Pacífico desembocan los ríos San Pablo, Santa María, San Pedro, Cate, Ponuga, Suay, Quebro, Mariato, Pavo y Varadero, Playita, Cobre.



Mapa 2: provincia de Veraguas

- 3.5 **Problemática Identificada:** Con referencia a los sistemas de agua potable, los problemas más importantes identificados incluyen déficit en continuidad y cantidad en el suministro, así como valor alto de las pérdidas. Las causas se atribuyen principalmente a: i) fallas operacionales de los sistemas de captación y producción por obsolescencia y deterioro de componentes y falta de mantenimiento y de respaldos de equipamientos, ii) diseño ineficiente de los sistemas de distribución, y

escasez o desaprovechamiento de las capacidades de almacenamiento, iii) antigüedad de las redes, iv) baja cobertura de medición, v) problemas de gestión de los servicios y vi) del monitoreo y control de la calidad del agua.

- 3.6 En el marco de los programas en ejecución con financiamiento parcial BID, se incluyen obras para solucionar parte de los problemas indicados para David y Santiago. En el marco de este programa, se propone intervenir en las diferentes causas del problema, mediante obras de refuerzos, sustitución y sectorización de redes y conducciones, así como de almacenamiento, en conjunto con acciones de mejoras de gestión y extensión de la medición, parte de las cuales serán llevadas a cabo con otros financiamientos. En lo que respecta a la producción, se incluyen obras de rehabilitación y sustitución de equipamientos y estructuras de tomas de agua superficial y captaciones subterráneas, así como de componentes de plantas de potabilización.
- 3.7 También con financiamiento del Banco, se están realizando obras prioritarias de rehabilitación en la toma y en la planta potabilizadora Los Algarrobos que abastece a David (incluyendo obra civil para el laboratorio, que es regional). No obstante ello, el monto disponible en dicho programa no es suficiente para realizar todas las tareas necesarias de actualización y mejoras de funcionamiento de la planta y el laboratorio. Por lo tanto, en este programa se incluirán obras complementarias a tales efectos.
- 3.8 En lo que respecta al alcantarillado sanitario, se propone extender servicios de redes para aumentar la cobertura que es baja. En la ciudad de David existe una laguna de estabilización que está siendo exitosamente rehabilitada en el marco de un contrato con un operador privado y, de acuerdo con lo indicado por el mismo, tiene capacidad para tratar los efluentes de toda la ciudad, adoptando el sistema de manejo que está siendo utilizado, garantizando el tratamiento de los efluentes que serán recolectados con la expansión de la red de alcantarillado.

#### **IV. IMPACTOS, RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL**

- 4.1 Se anticipa que las intervenciones a ser financiadas por el programa producirán un efecto social y ambiental positivo significativo sobre la calidad de vida y el bienestar de los beneficiarios y sobre el medio ambiente. Sin embargo, por su naturaleza, las obras pueden tener impactos ambientales y sociales que varían de bajos a moderados, para los cuales se dispone de medidas de mitigación efectivas que serán aplicadas durante las etapas de construcción y de operación.
- 4.2 Los principales impactos ocurrirán en la etapa de construcción e incluyen generación de ruidos y polvo, gases de combustión; afectación de la calidad del suelo o del agua por contaminación con aguas de lavado que contienen sólidos en suspensión, productos químicos, riesgo de accidentes debido al tránsito de vehículos, aperturas de zanjas, montículos de tierra acumuladas, presencia de maquinaria pesada, etc; generación de desechos sólidos (por ejemplo, tuberías de asbesto cemento que necesiten ser retiradas y enviadas a relleno sanitario) en el

campamento; conflictos por derecho de servidumbre; molestias a la población por la falta temporal de agua que podrá ocurrir durante la reposición de tuberías de asbesto cemento. Se analizará durante la preparación la posibilidad de la presencia en el pasado de comunidades nativas en las áreas de intervención y, en base a ello y junto con el Instituto Nacional de la Cultura, la necesidad de un protocolo especial para conducir las obras en los casos en que se encuentren materiales arqueológicos durante la construcción.

- 4.3 Durante la operación los principales riesgos previstos incluyen: gestión inadecuada de las instalaciones de producción y tratamiento de agua potable y de tratamiento de aguas residuales. El programa revisará los protocolos de gestión de la operación existente y propondrá medidas complementarias a ser aplicadas con el programa en caso de detectarse su necesidad. El programa incluye también fortalecimiento de la gestión de la calidad del agua potabilizada incluyendo de la mejora de los laboratorios.
- 4.4 El proyecto no presenta riesgos potenciales a reservas naturales o ecosistemas sensibles. Los ambientes sensibles de interés más cercanos son los manglares en la costa del Pacífico, los cuales se encuentran alejados de David y serán beneficiados con el tratamiento de los efluentes que llegan al río David.
- 4.5 **Desastres Naturales.** La región de la ciudad de David, en la provincia de Chiriquí, donde se ejecutarán la mayoría de las obras, no está sujeta a inundaciones ni deslizamientos de tierra. No obstante, está clasificada como “bajo amenaza sísmica elevada” y está sujeta a vientos de hasta 44 mi/h con periodos de retorno de 50 años<sup>2</sup>. La ciudad de Santiago de Veraguas que tendrá su planta potabilizadora rehabilitada no está sujeta a desastres naturales significativos. Siguiendo las directrices de la OP-704, se estudiará la necesidad de desarrollar un plan de contingencias para el riesgo de amenazas sísmicas durante la preparación del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS). La preparación de dicho plan podrá no ser necesaria caso las especificaciones técnicas para construcciones de obras de agua y alcantarillado del IDAAN incluyan mitigación para eventos sísmicos.
- 4.6 **Salud y seguridad laboral.** Debido a la magnitud de las obras a ser implementadas por el programa no se esperan riesgos significativos en el ámbito de la salud y seguridad laboral.

## V. ESTRATEGIA PARA EL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL

- 5.1 Durante la preparación de la operación de préstamo PN-L1042 fue realizada un análisis ambiental y preparado instrumentos de gestión ambiental que incluyen: Plan de Gestión Ambiental y un Manual Operativo. Dichos instrumentos, fueron desarrollados para un programa de obras múltiples de agua y alcantarillado que

---

<sup>2</sup> Vulnerabilidad de la instalaciones de salud ante la ocurrencia de desastres naturales en la República de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá, Facultad de Ingeniería Civil, 1998.

incluía ciudades a lo largo de todo el país y por lo tanto son válidos para el presente programa. Con recursos de una cooperación técnica, el Banco, está apoyando la preparación de los estudios de factibilidad de los proyectos del presente Programa, los cuales incluyen la preparación de estudios de impacto ambiental y social para atender la legislación Panameña. Los estudios de impacto ambiental y social de los proyectos serán debidamente consultados para cumplir con la legislación del país y del Banco y a partir de ellos se prepararán los respectivos planes de gestión ambiental y el IGAS. La readecuación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), preparado para el Préstamo 2367/OC-PN, incorporará las informaciones específicas de los EIA de las obras y las lecciones aprendidas con la aplicación del PGAS anterior. No está previsto reasentamiento involuntario; no obstante, de ocurrir algún caso no previsto, se utilizará las directrices de la OP-710.

- 5.2 Los EIA de las obras será consolidado en un documento y será publicado en el sitio del Banco. La tareas complementarias que se realizarán incluyen:
- a. visitas de campo y análisis de los proyectos ejecutados y/o en ejecución financiados con la operación en ejecución;
  - b. revisión de los instrumentos y del sistema de gestión ambiental y social ya aprobados o por ser aprobados para verificar la adecuada identificación de los principales impactos ambientales y socio-culturales del programa actual y futuro, de las medidas de mitigación que están siendo/a ser implementadas, y del sistema de gestión ambiental y social del programa actual, en función a la legislación nacional y las políticas de salvaguardas ambientales y sociales de Banco, incluyendo consideraciones referentes a cambio climático, riesgo de desastres naturales (OP-704), salud y seguridad ocupacional y otros; recomendaciones y ajustes, de ser el caso;
  - c. revisión de los aspectos ambientales y sociales del Reglamento Operativo del programa actual con propuestas de ajustes.
  - d. revisión de los procesos de consulta y comunicación con las personas afectadas y de diseminación de información sobre el programa, inclusive de los procesos de atendimento a quejas e inquietudes, a la luz de los requisitos de las Políticas OP-703, y OP-102 del BID, y hacer recomendaciones y ajustes de ser el caso para el Programa.
  - e. Identificación de los indicadores de desempeño ambiental y social del programa para: i) dar continuidad y mejorar la evaluación de desempeño de los programas en ejecución; y ii) en caso de identificar incumplimientos o pasivos, acordar con el ejecutor un plan de acción para subsanarlos.
- 5.3 Sintetizando, como resultado de la etapa de análisis ambiental y social, se elaborará un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) de la operación, el cual será sometido a un proceso de Revisión Ambiental y Social (ESR), conteniendo también, en caso de ser necesario, las condiciones contractuales ambientales y sociales que serían incorporadas eventualmente al Convenio de Préstamo.

## Propuesta del Alcance del Trabajo Técnico para la Preparación del Programa

| <b>Documentos Disponibles</b>  |  |   |
|--|--|---|
| Documentos de proyecto y Manual Operativo de los programas 2367/OC-PN, 1982/OC-PN/1768/OC-PN y GRT/WS-13329-PN.  |  |   |
| Documentos de estrategia del Banco en el País  |  |   |
| Plan Estratégico Quinquenal del Gobierno de Panamá 2010-2014   |  |   |
| Documentos que sustentan técnicamente la Propuesta de Estrategia de Reforma del Sector y del IDAAN y que incluyen: Propuesta de Ley para Reformar y Modernizar el Sector de Agua Potable y Saneamiento de Panamá que incluye: Propuesta de Ley que Reforma el Sector e IDAAN; Diagnostico Actual del IDAAN; Plan de Negocio del IDAAN 2013-2017; Modelo Financiero del IDAAN; Acuerdo de Desempeño IDAAN/Gob; etc. |  |   |
| <b>Documentos y propuestas a preparar por el IDAAN antes de la misión de análisis</b>  |  |   |
| Informe sobre la Situación de los Indicadores de Gestión del IDAAN 2011-2012   |  |   |
| Plan de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Transformación y Modernización IDAAN (UTM)   |  |   |
| i) Estudio de factibilidad técnica, económicas, financiera y ambiental y diseños finales/pliegos de licitación de seis ciudades menores en la Provincia de Chiriquí; ii) estudio de factibilidad técnica, financiera, económica y ambiental del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de David; iii) propuesta de perfil de proyecto del Sistema de Agua Potable de Santiago de Veragua.                            |  |   |
| <b>Temas</b>   | <b>Descripción/Alcance</b>   | <b>Fechas/Documents relacionados</b>  |
| Muestra de proyectos   | Para efectos de determinar la viabilidad técnica, financiera, socioeconómica y ambiental del programa, así como para garantizar un conjunto de proyectos que permita el inicio oportuno de las acciones del programa una vez aprobado, se acordó que la muestra de proyectos estaría integrada por los sistemas de agua potable de la ciudad de David y seis ciudades menores de la Provincia de Chiriquí los cuales en este momento tienen estudios a nivel de diseños finales y factibilidad. Esta muestra representa un monto cercano al 40% del valor del programa y los siete (7) proyectos son representativos del tipo de obras a apoyar.   |   |
| Análisis técnico   | En relación con los aspectos técnicos, las soluciones a ejecutar en el marco del programa corresponden a sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento para David, capital provincial de Chiriquí y sistemas de agua potable para seis ciudades menores de la provincia de Chiriquí y Santiago de Veragua, capital de la provincia de Veragua. El equipo revisará las soluciones técnicas propuestas por el equipo consultor que lleva a cabo dichos estudios y acordará con el IDAAN el tipo de solución requerido una vez analizadas las alternativas propuestas. En el caso del saneamiento además de las alternativas propuestas se analizará el tipo de tratamiento requerido para las aguas residuales.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enlace técnico durante la misión de análisis.</li> <li>- Términos de Referencia (TDR) para pasar el estudio de factibilidad de David y la propuesta de perfil de Santiago de Veragua a Diseños Finales con los Pliegos de Licitación.</li> <li>- TdR para hacer el Plan Maestro del Alcantarillado y el Diseño de la Primera etapa para la Ciudad de David.</li> </ul> |
| Análisis socio-económico   | El equipo orientará y posteriormente revisará los estudios socioeconómicos propuestos por el consultor para cada una de las alternativas y aquella seleccionada para los sistemas de agua potable. Se espera que se presente un análisis beneficio-costo utilizando el modelo desarrollado por el Banco SIMOP.<br>El beneficio considerado será el valor económico del mejoramiento de la calidad del servicio (disminución del racionamiento) y se comparará con los costos económicos de inversión y el incremento de los costos de operación y mantenimiento. Los costos económicos se calcularán utilizando las razones precio cuenta.<br>En la muestra revisada hasta el momento no se presentan proyectos de alcantarillado. En caso de tener proyectos de alcantarillado o plantas de tratamiento, estas se evaluarán utilizando la metodología beneficio-costo. Para calcular los beneficios de estos proyectos se utilizará el método de evaluación contingente método de | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enlace socioeconómico durante la misión de análisis.</li> <li>- Enlace Plan de Seguimiento y Evaluación</li> </ul>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>referéndum.</p> <p>Las guías de estas metodologías (para agua, alcantarillado y plantas de tratamiento) se incorporarán al reglamento operativo para evaluar los proyectos no incluidos en la muestra.</p>  |  |
| Análisis institucional y Financiero                            | <p>En relación a los aspectos institucionales, durante la preparación del programa se revisará toda la documentación que sustenta la reforma y modernización del sector y del IDAAN y los pasos concretos que el IDAAN está haciendo para ir implementando la misma con el apoyo y financiamiento de la banca multilateral (BID-PN-L1042; Banco Mundial y CAF). Especial atención deberá ponerse a la calidad de la gestión y prestación del servicio a nivel de la provincia de Chiriquí y Panamá Oeste, así como a los requerimientos técnicos y financieros para fortalecer las unidades social y ambiental del IDAAN. También se revisará y ajustarán en lo que corresponda los TdR para contratar una consultoría que apoye la gestión del programa de calidad del agua potable de los sistemas del IDAAN con recursos del 2367/OC-PN y se definirán las acciones complementarias requeridas para fortalecer esta área de gestión con la nueva operación. También se revisará la metodología y la información relacionada con los indicadores de gestión de la empresa generados por la División de Planificación del IDAAN. Asimismo, se hará la revisión de la situación financiera del IDAAN y se actualizará en lo que corresponda la misma al año 2012.</p> <p>En el POD se analizará en detalle la(s) referencia(s) correspondientes a la Política sobre Servicios Públicos Domiciliarios (OP-708), así como a su cumplimiento.</p> | <p>Enlace institucional y financiero durante la misión de análisis.</p>  |
| Análisis Ambiental   | <p>El ejecutor a través de la consultoría realizará un Análisis Ambiental (AA) del programa el cual comprenderá, entre otros: i) descripción del programa; ii) análisis legal e institucional del sector ambiental de Panamá e identificación de diferencias con la políticas de salvaguardas del Banco; iii) análisis de posibles impactos sociales y ambientales de los distintos tipos de proyectos a apoyar por el programa; iv) descripción de las distintas acciones de mitigación de los impactos de los proyectos financiados por el programa; y v) preparación del marco de gestión ambiental del programa. Los productos comprenden: i) AA y Social del programa; ii) Informe de Gestión Ambiental y Social del Programa (IGAS), que incluye el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).</p>   | <p>El Banco supervisará el trabajo de la consultoría que tiene el IDAAN para realizar el AA. El AA deberá ponerse a consideración del público (publicación en la página web del IDAAN) antes de la misión de análisis.</p> |
| Reglamento Operativo del Programa (RO)                         | <p>Se preparará un RO, el cual estará basado en el acordado para el programa en ejecución 2367/OC-PN, adecuándolo en donde sea pertinente. Esta actualización tomará en consideración las lecciones aprendidas durante la ejecución de los precedentes programas 1982/OC-PN/1768/OC-PN con CONADES, 2367/OC-PN, con IDAAN y GRT/WS-13329-PN con MINSA.</p>   | <p>El Banco asesora a la UP para que prepare el RO del programa.</p>   |
| Recopilación indicadores de desempeño y monitoreo del programa | <p>El IDAAN incorporará indicadores y líneas de base. Se realizarán talleres de marco de resultados para acordar la matriz de indicadores para evaluar el impacto del programa y hacer el seguimiento de su ejecución. El IDAAN deberá completar las matrices antes de la misión de análisis. Adicionalmente, el IDAAN deberá preparar el plan de recolección de la información de los indicadores presentando el esquema de acopio y envío, identificando los responsables y el costo y su financiamiento.</p>  | <p>El Banco en conjunto con el equipo técnico de la Unidad de Proyectos y la División de Planificación de IDAAN prepararan los instrumentos de gestión de la nueva operación en la misión de análisis.</p>                 |

Anexo V Confidencial